

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 1.642 /

RETIRO, 10 4 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 156 de fecha 22-02-2012 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 1.350.676 (Un millón trescientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis pesos), correspondiente a excedente de la primera cuota año 2012, del Programa Habilidades para la Vida.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas .D.A.E.M.